

Expediente: SE/TA/00685/2008.
 Interesado: JOSE MIGUEL BELMONTE JIMENEZ.
 Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: SE/TA/00795/2008.
 Interesado: JUAN CARLOS GRACIA HIDALGO.
 Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: SE/TA/00985/2008.
 Interesado: SERBAN TITICA.
 Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: SE/TA/01641/2008.
 Interesado: ABDELKRIM MELOUNE.
 Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: CO/TA/03995/2008.
 Interesado: JAVIER IBAÑEZ MINDAN.
 Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: MA/TA/00441/2008.
 Interesado: ALONSO JOAQUIN REYES RIOS.
 Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: CA/TA/01303/2008.
 Interesado: MARIA CARMEN FONSECA GÓMEZ.
 Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

R E S U E L V E .

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2011.- La Directora General, María Teresa Florido Mancheño.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución denegatoria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución denegatoria puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante el Director Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/00058/2010.
 Entidad: Waldemar Tedeusz Udziński.
 Localidad: Moguer (Huelva).
 Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 19 de marzo de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de revocación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución de Revocación, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante el Director Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/000210/2011.
 Entidad: Pilar Sánchez Lifante.
 Localidad: Villarrasa (Huelva).
 Contenido del acto: Resolución de revocación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 19 de marzo de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de archivo por no aportar documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución de Archivo por no aportar documentación puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante el Director Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/000210/2011.
 Entidad: Pilar Sánchez Lifante.
 Localidad: Villarrasa (Huelva).
 Contenido del acto: Resolución desestimación/no aportación documentación-archivo.

Expediente: HU/AEA/00639/2011
 Entidad: Ana Delgado Camacho.